

de edad, viuda labradora y vecina de Corros, Figueiras se ha incoado expediente para obtener la declaración de fallecimiento de doña María Francisca y doña Josefa Rodríguez Castro, nacidas en 1911 y 1904, que se marcharon a la Argentina hace más de veinte años.

Betanzos 7 de marzo de 1978.—El Juez, Antonio González Nieto.—El Secretario.—519-C. y 2.ª 22-2-1979

**CORDOBA**

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Garrido Rodríguez, soltero, hijo de José y Francisca, nacido en Pedro Abad (Córdoba) el 19 de septiembre de 1918, y donde tuvo su último domicilio, y movilizado e incorporado a la 25ª Brigada del Regimiento Stalin, el 25 de septiembre de 1938, recibió heridas en el frente de Cabeza del Buey (Badajoz) que al parecer le causaron la muerte, y del cual no se ha vuelto a tener noticias; habiendo instado dicha declaración el Procurador don Diego Ruiz Herrero, en representación de don José Rodríguez Castilla, primo hermano del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a 16 de enero de 1979.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—538-3. y 2.ª 22-2-1979

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado número 1, y a instancia de don José María Criado Fontao, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don Benito Criado Fontao, hijo de

Manuel y Antonia, natural y vecino que fue de La Capela, de donde se marchó para América en el año 1914, sin que desde el de 1915 se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 2 de enero de 1979.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario, G. Martín.—625-C. y 2.ª 22-2-1979

**SAN SEBASTIAN**

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 706-77, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Teresa Lanatrix Echenique, representada por el Procurador don Ignacio Garmendía Urbietta, contra don José Alonso Ordóñez, y esposa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados, por primera vez, y término de veinte días hábiles, que son los siguientes:

«Número diecinueve: Vivienda letra A o izquierda subiendo la escalera del piso sexto de la casa número treinta y tres de la calle San Marcial, de esta ciudad. Consta de cocina, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, «hall» con escalera de acceso a parte del espacio situado bajo cubierta (de unos veinticuatro metros cuadrados, disponiendo de un dormitorio, acceso y trasteros) y terraza. Superficie total construida aproximada setenta y cinco metros sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda: al Norte, con la calle San Marcial y la vivienda letra B; al Este, con la vivienda letra B, las cajas de escalera y ascensor y patio mancomunado, y al Oeste, con la calle Loyola.»

Valorada en dos millones ochocientos mil pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de su valoración.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado-Juez Jesús Marina Martínez Pardo.—El Secretario.—1.315-C.

**JUZGADOS DE DISTRITO**

**PRAT DE LLOBREGAT**

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 90/79, por accidente de circulación ocurrido el pasado 2 de agosto de 1978 en el kilómetro 3,00 de la carretera B-201 de este término, se cita al denunciado Ronald Henry Davis, de nacionalidad británica, y en domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del día 13 de marzo próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan.

Prat de Llobregat a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—2.328-E.

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material no útil para la Marina que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle, que el día 27 de marzo del presente año, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material no útil para la Marina que a continuación se relaciona:

Clasificación número 234/78 (segunda subasta).

Una grúa torre eléctrica para el servicio de grabas, con capacidad de tres a seis toneladas.

Precio tipo: 425.000 pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta,

en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 14 de febrero de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Collantes Ceballos.—904-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.*

En el concurso celebrado por esta Junta con fecha 12 de enero de 1979, para la adquisición de 1.400.000 raciones de pan, con destino a cubrir las necesidades de las plazas de Alicante y Lorca (Murcia), han resultado adjudicatarios don José Manuel Pérez Mira y don Antonio Ramírez Martínez por un importe de 7.200.000 y 5.500.000 pesetas, respectivamente.

Valencia, 9 de febrero de 1979.—2.127-E.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente número 11/79 para la adquisición de paja pienso.*

Hasta las once horas del día 9 de marzo de 1979 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición, por concurso urgente, de paja pienso, con destino a la Cuarta Región Militar, necesidades primer semestre de 1979, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza	Cantidad Qms.	Precio límite
Barcelona .....	1.500	Reservado
Seo de Urgel .....	900	Reservado
Berga .....	1.200	Reservado
Lérida .....	5.600	Reservado

Ofertas, en cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

**Documentación:** Dos sobres conteniendo, uno, la documentación general reglamentaria, y otro, la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

**Pliego de bases:** Puede verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día 9, a las once treinta horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 16 de febrero de 1979.—970-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Palencia por la que se anuncia tercera subasta de una parcela rústica.*

Se saca a tercera pública subasta para el día 28 de marzo de 1979, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela rústica que a continuación se reseña, sita en Magaz de Pisuerga (Palencia):

Parcela 2 de la hoja 2, de 0,8900 hectáreas, en 322.000 pesetas.

Palencia, 12 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda, E. Trujillo.—887-A:

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Palencia por la que se anuncia segunda subasta de seis parcelas rústicas.*

Se sacan a pública subasta para el día 28 de marzo de 1979, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, seis parcelas rústicas que a continuación se reseñan, sitas en Monzón de Campos (Palencia):

Parcela 103 de la hoja 2, de 0,1160 hectáreas, en 510 pesetas.

Parcela 63 de la hoja 4, de 2,6133 hectáreas, en 33.320 pesetas.

Parcela 4 de la hoja 7, de 0,3093 hectáreas, en 52.700 pesetas.

Parcela 4 de la hoja 8, de 0,8840 hectáreas, en 134.300 pesetas.

Parcela 112 de la hoja 8, de 1,2150 hectáreas, en 154.870 pesetas.

Parcela 22 de la hoja 9, de 0,5106 hectáreas, en 86.700 pesetas.

Palencia, 12 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda, E. Trujillo.—888-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos agrícolas G-5, G-7 y G-8 en Las Palmas de Gran Canaria.*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de caminos agrícolas G-5, G-7 y G-8 en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), a don Matías Marrero García, en la cantidad once millones (11.000.000) de pesetas, lo que representa una baja del 13,782 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a doce millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientas setenta y tres (12 758.273) pesetas.

Madrid, 24 de enero de 1979.—el Presidente, P. D. (ilegible).—1.857-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 20 máquinas canceladoras de correspondencia, eléctricas, y 30 máquinas canceladoras de correspondencia, accionadas a mano, todas ellas de producción nacional, con destino al Servicio de Correos.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de 20 máquinas canceladoras de correspondencia, eléctricas, y 30 máquinas canceladoras de correspondencia, accionadas a mano, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de ocho millones doscientas ochenta mil (8.280.000) pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1979.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general.—967-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 95.000 aisladores de vidrio.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

95.000 aisladores de vidrio, a 35 pesetas/unidad.

Importe total máximo: 3.325.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 66.500 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de aisladores de vidrio», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 28 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—978-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

	Pesetas
2.000 postes de pino creosotado de 7 metros, a 1.810 pesetas/unidad .....	2.614.500
4.150 crucetas de madera de 8 soportes, a 630 pesetas/unidad .....	3.620.000
Total máximo .....	6.234.500

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 124.600 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de postes y crucetas, 2.º concurso», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 30 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—979-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

	Pesetas
106.000 kilogramos de alambre de cobre de 3 milímetros de diámetro, duro, crudo o agrío, a 235 pesetas/kilogramo .....	24.910.000

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 498.200 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de alambre de cobre», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 29 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—980-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 15.000 soportes transposición.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

15.000 soportes transposición, a 715 pesetas/unidad.

Importe máximo: 10.725.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 214.500 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de soportes de transposición», en el Registro General de Telégrafos (tercera planta) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 27 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—981-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

	Pesetas
3.000 postes de pino creosotado de 8 metros, a 2.400 pesetas/unidad .....	7.200.000
2.850 crucetas de madera, de 8 soportes, a 630 pesetas/unidad .....	1.795.500
<b>Total .....</b>	<b>8.995.500</b>

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 179.910 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de postes y crucetas», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 26 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—982-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Palencia por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación del edificio destinado a nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación del edificio destinado a nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Palencia.

El presupuesto de contrata asciende a 12.713.008 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en cinco meses, como máximo, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Miguel Primo de Rivera, s/n.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con

la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Palencia, 19 de febrero de 1979.—El Director provincial.—975-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Soria por la que se anuncia concurso público número 01/1979, para la adquisición de aparatos médico-quirúrgicos para el montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

**Objeto del concurso:** Adquisición de aparatos médico-quirúrgicos para el montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Soria.

**Vencimiento del plazo de presentación de ofertas:** A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas del último día.

**Pliego de condiciones:** Serán facilitados, en mano, en esta oficina (calle San Benito, 17-19, Soria), y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo pago de su importe, de 50 pesetas.

Soria, 19 de febrero de 1979.—El Director provincial, Manuel Domínguez López.—1.010-13.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Soria por la que se anuncia concurso público número 02/1979, para la adquisición de ropas y vestuario para el montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

**Objeto del concurso:** Adquisición de ropas y vestuario para el montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Soria.

**Vencimiento del plazo de presentación de ofertas:** A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas del último día.

**Pliego de condiciones:** Serán facilitados, en mano, en esta oficina (calle San Benito, 17-19, Soria), y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo pago de su importe, de 50 pesetas.

Soria, 19 de febrero de 1979.—El Director provincial, Manuel Domínguez López.—1.009-13.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para los Centros Regionales de TVE.*

Se convoca concurso para la adquisición de material técnico para los Centros Regionales de TVE, por un importe de pesetas 186.487.300.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somasaguas, calle Aravaca, 10), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas-particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas

las administrativas-particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del día siguiente, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....) o (como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredite con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Presidente.—977-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de señalización de vías provinciales.**

**Objeto:** Contratación de las obras de señalización de vías provinciales por importe de 1.100.000 pesetas.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación, tres meses.

**Pago:** Contra certificaciones que expedirá el señor Ingeniero Director de las obras.

**Fianza:** La provisional, en la Depósito de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de la obra. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado

de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta.** En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa Provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de señalización de vías provinciales, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la Industria y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 9 de febrero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—822-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un ordenador electrónico para el Servicio de Mecanización.**

**Objeto del concurso:** La adquisición e instalación de un ordenador electrónico para el Servicio de Mecanización de este excelentísimo Ayuntamiento, con la siguiente configuración mínima:

Memoria central (CPU): 128 KB.  
Almacenamiento en disco: 100 MB.  
Otros medios de almacenamiento para entrada-salida de datos: Sí.  
Impresora: 300 l. p. m.  
Posibilidad de impresores periféricos: Sí.  
Pantallas interactivas: Seis.

Sobre la configuración mínima, los interesados en el concurso podrán hacer cuantas ofertas consideren convenientes, de acuerdo con los productos de que dispongan.

Además, se considerarán, a la hora de resolver el concurso, las posibilidades que a continuación se expresan:

a) Posibilidad de incorporación de Plotter; a este respecto, deberá indicarse cómo se realizaría la incorporación.

b) Ayuda de SOFTWARE, con expresión de las ayudas que por la casa se prestarán a los técnicos municipales para la implantación del nuevo sistema y reconversión de la información de que se dispone.

c) Cursos de capacitación, con indicación de los cursos que se impartirían al personal del Servicio de Mecanización del Ayuntamiento, con indicación de la duración de los mismos y el lugar donde se impartirán.

d) Servicio de mantenimiento: Habrá de expresarse la forma en que se practicaría el expresado servicio, con expresión del tiempo máximo de respuesta desde el momento de la llamada.

**Exposición del expediente:** El expediente completo del concurso se encontrará

de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento —Negociado de Contratación—, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

**Proyecto de la instalación:** Por el Ayuntamiento no se ha redactado ningún proyecto de instalación, por lo que los concursantes habrán de presentar un proyecto completo de las necesidades, tanto de espacio como de medios técnicos, que requiera la instalación del equipo o equipos que ofrezcan; la instalación, en todo caso, deberá incluirse en el precio que con carácter general se oferte.

**Garantía provisional:** Quinientas mil pesetas.

**Garantía definitiva:** La Empresa adjudicataria constituirá a favor del excelentísimo Ayuntamiento una garantía definitiva de los mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con la cifra del precio de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), con domicilio en ..... y en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., convocando concurso para la adquisición e instalación de un ordenador electrónico para el Servicio de Mecanización del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que se imponen en las cláusulas de dicho pliego, se comprometo a suministrar e instalar el ordenador electrónico objeto del concurso por la cantidad de ..... (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

**Autorización y disponibilidad económica:** Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de este concurso, in extenso, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 31, de fecha 7 de febrero de 1979.

Almería, 12 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Manuel Mallol Arboleya.—969-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento que se cita.**

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, ha acordado la enajenación, con carácter de urgencia, mediante subasta pública, del aprovechamiento que a continuación se indica:

**Aprovechamiento:** Resinación de 112.290 pinos pinaster «a vida» y 5.571 «a muerte» en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la perte-

nencia de este Ayuntamiento, campaña 1979.

**Características:** Entalladura 1.º; método de resinación, pica de corteza y Huges; grupo C.

**Precio de tasación:** 1.735.720 pesetas.

**Precio índice:** 2.169.650 pesetas.

El aprovechamiento será sometido a liquidación final con arreglo a la producción real que se obtenga, tomando como base de cálculo la producción inicial, estimada en 433.930 kilogramos de miera.

**Plazo de ejecución:** Hasta final de campaña.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante las ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de examen y reclamaciones; si se presentare alguna, quedará aplazada la licitación.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» números 64 y 73, de

6 y 30 de junio de 1975, y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de los aprovechamientos de resinas, publicado en el mismo periódico oficial, números 15 y 21, de 5 y 19 de febrero de 1973.

**Garantías:** La provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por importe del 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, por cuantía del 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Fianza:** El 10 por 100 del precio de adjudicación, a disposición del Servicio Provincial del ICONA, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Tasas:** El presupuesto por este concepto, a satisfacer por el adjudicatario, asciende a 34.414 pesetas.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día del plazo.

**Apertura de pliegos:** La subasta tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión.

**Segunda subasta:** De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de haberse celebrado la primera, en los mismos precios y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19... en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Tardelcuende, 19 de febrero de 1979.—El Alcalde, Martín Corredor Moreno.—976-A.

## OTROS ANUNCIOS

### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

*Corrección de errores de las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)*

#### Junta Electoral de Madrid

Por acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, se accedió a la petición deducida por el representante legal de la Coalición de UNION NACIONAL, en el sentido de rectificar los errores existentes en la candidatura presentada para el Congreso por Madrid por la citada Coalición y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en los días 27 de enero y 3 de febrero del corriente año, en la forma siguiente:

Candidato número 11. Donde dice: «D. Manuel Otero Malagond», debe decir: «D. Manuel Otero Malagón».

Candidato número 12. Donde dice: «D. Isidro Díaz de Gustamante y Terminel», debe decir: «D. Isidro Díaz de Bustamante y Terminel».

Candidato número 17. Donde dice: «D. Enrique Izquierdo Guzmán de Villorta», debe decir: «D. Enrique Izquierdo Guzmán de Villoria».

Dando plena validez a las papeletas con estos errores o sin ellos, indistintamente.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel González Torres y a su padre, Julián González, y José María Senosián Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en:

1.º Calle San Pedro de Cardeñas, número 29, 1.º izquierda, Madrid.

2.º El mismo.

3.º Plaza Villalcázar, número 3, 1.º izquierda, Madrid, inculcados en el expediente número 16/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 24.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las once horas del día 6 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.416-E.

##### JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 15 de febrero de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponerse, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que, de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

#### Expedientes que se citan

Expediente 3/79.—Turismo marca «Ford», sin placas de matrícula. Número de motor: BA.83 H.6173. Número de chasis: 16235860.

Expediente 4/79.—Turismo marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula. Número de motor y chasis: 17052572, ambos en chapa.

Expediente 5/79.—Vehículo «Volkswagen», tipo 1.600. Número de motor: 052160. Número de chasis no ha sido hallado.

Expediente 6/79.—Turismo marca «Toyota», sin placas de matrícula. Número de motor: 0430560. Número de chasis: 022100528.

Jaén, 15 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.416-E.